



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

### MEMORANDO Nº 211 T/2023

Para	Encargado de Transparencia
De	Director de Administración y Finanzas (S)
Fecha	27 Junio 2023
Referencia	Informa lo que indica

Junto con saludar, por medio del presente informo a Ud., Lo requerido mediante Solicitud de Acceso a la Información, a través del Portal de Transparencia (SAI), Nº MU030T0001670, realizada por el Departamento de Tránsito de la Municipalidad de Vicuña.

Datos referentes Fondos De Terceros Permisos de Circulación I.M. de Vicuña.

La Municipalidad de Casablanca no mantiene dineros adeudados con la Ilustre Municipalidad de Vicuña por concepto de Fondos de Terceros Permisos de Circulación, desde el período 2017 a la fecha.-

Cabe mencionar la responsabilidad que le cabe, de acuerdo a la Ley 19.628 de Protección de Datos Personales, a quien hiciere mal uso de la información que se entrega.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a usted,

  
JESUS VENEGAS ALBILLAR  
Director de Administración Y Finanzas (S)

Distribución:  
Encargado SAI  
Archivo FINANZAS

JVA/nzr